



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C.,

24 FEB 2022

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150008500

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante (fol.19), se le pone de presente a la memorialista que TRANSUNIÓN Y DATA CREDITO EXPERIAM COLOMBIA, no han remitido a esta dependencia pronunciamiento alguno respecto a los derechos de petición que indica haber radicado.

En atención a que se encuentra acreditado en el expediente, haber dado cumplimiento a los requerimientos hechos por el Despacho en auto de fecha 16 de marzo de 2021, procede el Despacho a **Requerir** a las entidades TRANSUNIÓN Y DATA CREDITO EXPERIAM COLOMBIA, para que se sirva informar con destino a este proceso el nombre de las entidades bancarias que reposen en su base de datos, en las que el demandado señor ELBERT RICARDO ACHURY MOJICA, identificado con la cédula de ciudadanía N. 1.070.781.016, tenga productos financieros activos. Por **secretaría** librense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. de fecha 25 FEB. 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

25 FEB. 2022

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA